

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "IMPORTACIONES EXPORTACIONES Y ADUANAS HUGO ANDRADE ANDRADE C.LTDA."

1. La compañía se constituyó el 12 de diciembre de 1980, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 7773 de 12 ENE. 1981
2. Socios: señores Hugo Tarquino Andrade Andrade, Gonzalo Ramiro Andrade Andrade, Luis Hernando Escobar Iza y Milton Raúl Andrade Andrade; casados los tres primeros, soltero el último; todos son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. Nombre de la compañía: "IMPORTACIONES EXPORTACIONES Y ADUANAS HUGO ANDRADE ANDRADE C.LTDA."
4. Objeto social: Tramitar toda clase de documentación con las formalidades legales y administrativas para importaciones, exportaciones, aduanización, desaduanización, aforos, liquidaciones tributarias y demás actos relacionados con este objeto, en que tengan interés el sector público, privado, personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras; además podrá realizar actos como agente para envíos, embarques y desembarques de mercaderías por vías terrestres, aéreas y marítimas.
5. Domicilio: Quito.
6. Plazo de duración: 30 años.
7. Capital social: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 350.000,00) dividido en trescientas cincuenta participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: TRESCIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/. 320.000) en especies; y TREINTA MIL SUCRES (S/. 30.000,00) en numerario.
9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 12 ENE 1981

Ldo. Ramo Borja Ch.,
SECRETARIO GENERAL

EV/MCH
013